

MARTES, 23 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-18178 *Aprobación inicial y exposición pública del Plan Económico Financiero.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que remite a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, "por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales", se pone en conocimiento general que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2014, aprobó inicialmente el Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de Torrelavega, que incluye las siguientes instituciones: Ayuntamiento de Torrelavega, Instituto Municipal de Deportes, Gerencia Municipal de Urbanismo, Patronato Municipal de Educación, Feria de Muestras de Torrelavega, S. L. U., y Aguas Torrelavega, S. L.; encontrándose expuesto al público por un plazo de quince días, periodo en el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se presentasen reclamaciones.

Torrelavega, 15 de diciembre de 2014.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

2014/18178

CVE-2014-18178